



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 DIC 1994

VISTO, la Resolución de Presidencia Nº 37/94,
mediante la cual se tramitó la extensión de Pasajes al C.P.N.
MAY, Emilio y su grupo faamiliar primario; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario trasladar a la familia del
mencionado, desde la Ciudad de Entre Rios hasta la Ciudad de
Ushuaia.

Que lo indicado corresponde encuadrarlo en el Art.
159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

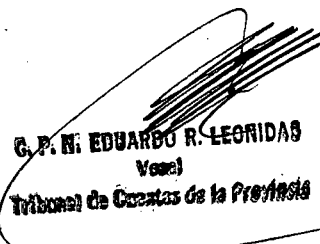
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- AUTORIZAR Y APROBAR la extensión de pasajes, por
los tramos ENTRE RIOS-BUENOS AIRES-USHUAIA, a favor de la Sra.
ALBONICO, Adriana y el niño MAY, Facundo; por la suma de PESOS
QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 510,00).

ARTICULO 29.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias
Principal 012, Parcial 1220 - Sub-Parcial 227.

ARTICULO 39.- REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 91 /94.-


G. P. NI EDUARDO R. LEORIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia